CASTRO municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 022

Castro, 31 de Enero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 26 de Enero del 2023; de Directora (s) Cultura y Turismo, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2023, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Sebastián Cabrera Correa**, Rut para trasladarse a la **Isla de Quehui,** el día **26 de Enero 2023**, con motivo de toma de fotografías de servicios turísticos.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 26 de Enero 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIA

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARIA ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"